

EXP. ADMIVO 161-A.

GUADALAJARA JALISCO MARZO 12 DOCE DE 2018  
DOS MIL DIECIOCHO. ....

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por los **C.C FRANCISCO JAVIER AVILES FLORES y ADOLFO CARRANCO CERVANTES**; en su carácter de Secretario General y Secretario de actas y acuerdos, del Sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Zapópan, anexando la siguiente documentación; a) convocatoria de fecha 17 diecisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho; b) acta de asamblea de fecha 23 veintitrés de enero de 2018, dos mil dieciocho, c) copia Autorizada de estatutos, d) original de los estatutos. ....

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria de fecha 17 diecisiete de enero de 2018 dos mil dieciocho, fueron invitados los miembros del sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Zapópan, a participar en la asamblea que se celebró el día 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho, con el propósito de modificar los estatutos y elegir al nuevo comité directivo, la cual se desarrolló de la siguiente manera: en el **primer punto**, se tomó lista a los asistentes, declarándose legalmente constituida la asamblea en virtud de existir el quorum legal necesario, posteriormente, dentro del **segundo punto** se puso a consideración de los asistentes el orden del día, planteado, siendo aprobado de manera unánime, por lo que se continuó con el desarrollo del **tercer punto**, en el que se puso a consideración de los asistentes la **modificación de los estatutos** en su número 19, en lo que respecta a la duración en el cargo de los

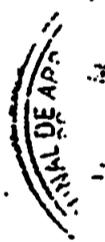


**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
GOBIERNO DE JALISCO

integrantes del comité directivo, proponiendo que la vigencia de dicho comité sea de seis años y no de tres como actualmente se contempla, a lo que los asambleístas manifestaron de manera unánime estar de acuerdo en dicha modificación de los estatutos. - - -

Por lo que una vez analizados, y debido a que los mismos se encuentran apegados a derecho, **SE TOMA NOTA** de los mismos, lo anterior de conformidad al numeral 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Concluido el punto anterior se procedió con el desahogo del **punto número cuarto** en el que se nombró un presidente, un secretario y dos escrutadores de la Asamblea, aprobando de manera unánime a los C.C. ADRIANA RAMOS PULIDO, ADOLFO CARRANCO CERVANTES y FERNANDO ENRIQUE MARINEZ AVILES, respectivamente, mismos que llevarían el orden y control de la asamblea, posteriormente se volvió a nombrar lista a los presentes declarándose legalmente constituida la asamblea y válidos todos los acuerdos que de ella emanen, esto en voz del presidente de la Asamblea el C. JOSE LUIS CARRILLO TRUJILLO, hecho lo anterior se continuó con el desarrollo de la Asamblea en el punto **número quinto** en el que el presidente de la Asamblea presentó la única planilla registrada en tiempo y forma, la cual encabeza el **C.FRANCISCO JAVIER AVILÉS FLORES**, poniéndola a consideración de los asistentes para que votaran a favor o no, de que sea ésta la planilla que represente al sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Zapopan, por el periodo del 2018 - 2024, obteniendo como resultado 34 treinta y cuatro votos, ninguna abstención, ni votos nulos, por lo que declaró ganadora la planilla mencionada, tomándoles a los integrantes de dicha





planilla la protesta de ley correspondiente, esto, ya dentro del punto número sexto.-----

Analizado el punto anterior, así como los Autos que integran el expediente administrativo número 161-A, y los estatutos que rigen la vida interna del sindicato mencionado se determina **TOMAR NOTA del nuevo Comité Directivo**, quedando integrado de la siguiente manera:-----

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO GENERAL	FRANCISCO JAVIER AVILÉS FLORES.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	JOSÉ LUIS HUGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE FINANZAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES MAGAÑA SALAS
SECRETARIO DE PREVISIÓN	MARCELA ADRIANA QUIROZ BOTELLO
DIRECTOR DE ASUNTOS JUVENILES	INDALIA SÁNCHEZ FLORES
SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	CARMINA GARCÍA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	ADOLFO CARRANCO CERVANTES
SECRETARIO DE CAPACITACIÓN SINDICAL	MARTHA LIDIA ARROYO ÁVILA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA.	MARIO ALBERTO CÁRDENAS BAÑUELOS
SECRETARIO DE CULTURA.	FERNANDO ENRIQUE MARTÍNEZ AVILÉS
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	IRMA ADRIANA MEZA RAMOS

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
**GOBIERNO DE JALISCO**

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	DE Y	GERARDO DE JESÚS FIERRO FLORES
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA	DE	JOSÉ LUIS CARRILLO TRUJILLO
SECRETARIA DE VIVIENDA	DE	ADRIANA RAMOS PULIDO
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL	DE	ANGÉLICA MARÍA ESTHER ALVARES RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE TURISMO SOCIAL	DE	GUADALUPE LAFARGA OSUNA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	DE	ALFREDO ROJAS GRIMALDO
VOCALES.		ARTURO RENDÓN GARCÍA, OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ALMA KARINA AGUILAR REYNAGA, RAFAEL MARTÍNEZ REYES , PABLO ROSALES ISLAS, SILVIA FABIOLA AMARAL BALBUENA

Comité que **DEBERÁ REGIR POR EL PERÍODO DEL 23 VEINTITRES DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO AL 22 DE ENERO DE 2024 DOS MIL VEITICUATRO**, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 19 de los estatutos vigentes de la organización sindical que se analiza. -----

Concluido el punto anterior se procedió con el desarrollo del **punto numero séptimo** en el que el recién electo comité Directivo propuso su plan mínimo de acción el que entre otras cosas busca mejorar las prestaciones en lo referente al sueldo de los trabajadores, estando de acuerdo de manera unánime los presentes a la asamblea en dicho plan de acción, tomando nota esta Autoridad de lo anterior





como MERO INFORME; en virtud de ser información que compete a la vida interna del Sindicato, en estudio.---

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos que integran el expediente administrativo número 161-A para que surta los efectos legales a que hubiese lugar, lo anterior de conformidad a lo estipulado en los numerales 19 del sindicato de Empleados del Ayuntamiento de Zapopan, así como por los numerales 70, 71, 75 Y 80 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, -----**

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este H. tribunal de arbitraje y escalafón del estado de Jalisco, MAGISTRADO PRESIDENTE; **JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, MAGISTRADA; **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA** y MAGISTRADO **JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia de su SECRETARIO GENERAL, **ISAAC SEDANO PORTILLO** quien autoriza y da fe.-----

*Isaac Sedano Portillo*

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**  
**GOBIERNO DE JALISCO**